



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



IIES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS Y SOCIALES

Facultad de Ciencias Económicas,
Administrativas y Contables (FCEAC)
Instituto de Investigaciones
Económicas y Sociales (IIES)
Teléfono (504)2216-6100 Ext. 100894
Correo electrónico: iies@unah.edu.hn

Oficio No. 25-IIES-UNAH
5 de marzo de 2025

Comisionado Coordinador
Rafael Antonio Nuñez Solorzano
Comisión de Control de Gestión
UNAH
Su oficina.

Estimado Comisionado Coordinador Nuñez Solorzano:

Dando respuesta al Circular No. CCG-03-UNAH-2025 del 4 de marzo del 2025 y recibido el 4 de marzo del 2025 a través de correo electrónico institucional, se le informa que en el mes de febrero del año 2025 esta Dirección Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) no ha emitido Actas y Acuerdos ni Resoluciones firmes.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente;


Sergio Zepeda
Director

Instituto de Investigaciones
Económicas y Sociales



CC: Archivo
SZ/AGL





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

Tel: 2216-3020
ccg@unah.edu.hn
ccg.unah.edu.hn

CIRCULAR CCG-03-UNAH-2025

Marzo 4 de 2025

CONSEJO UNIVERSITARIO, JUNTA DE DIRECCION UNIVERSITARIA, RECTORÍA, VICERRECTORÍAS, SECRETARÍA GENERAL, SECRETARIOS (AS) EJECUTIVOS (AS), DECANOS DE FACULTADES, DIRECTORES DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INSTITUTOS, CONSEJO DE CARRERA DOCENTE

Estimados (as) Señores y Señoras:

En cumplimiento al artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y el artículo 17 del Reglamento de la misma Ley, la Comisión de Control de Gestión (CCG) comunica por este medio que *la información requerida para su publicación en los Portales de Transparencia* correspondiente al mes de **febrero de 2025** deberá ser enviada en formato físico y digital (PDF) a este ente de Control al correo designado para tal fin: transparencia@unah.edu.hn a más tardar el día lunes diez (10) de marzo de 2025.

La información deberá ser generada siguiendo los lineamientos utilizados hasta la fecha, los cuales fueron recopilados en el documento "**Lineamientos para Generar la Información Pública a Divulgar en los Portales de Transparencia**" remitido mediante Circular CCG-02-2020 en fecha 4 de marzo de 2020 mediante correo electrónico y al cual pueden acceder a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/3NGBGjB>

En caso de no haberse emitido información durante el mes en mención, notificar a la CCG mediante oficio indicando dicha situación en el plazo estipulado.

Atentamente,



MÁSTER RAFAEL ANTONIO NUÑEZ SOLÓRZANO
Comisionado Coordinador
Comisión de Control de Gestión